



- se sumergirán en agua hirviendo por espacio de media hora, lo mismo se hará con los varos, platos, cucharas y demás efectos que hayan servido al enfermo.
- 11= Después se procederá a la desinfección de los retretes y pozos negros por medio del cloruro de cal ó sulfato de hierro en disolución al 20 por 100.
- 12= Una vez establecida la estufa de desinfección las ropas que se hayan de someter á ella las recibirá el cabo de sanidad por medio de inventario detallado dando á la familia el correspondiente resguardo y remitiendo una copia á la dirección del servicio sanitario.
- 13= Estas ropas se colocarán en sacos de hule ó impermeables poniendo en el interior una tarjeta con el nombre del dueño.
- 14= Los moros las conducirán al edificio donde está instalada la estufa y quedarán depositados en el departamento suyo hasta el día señalado para su desinfección.
- 15= El Inspector y el cabo de Sanidad preverán esta operación desde sitio conveniente, y una vez desinfectados y con ellos los embares en que han sido conducidos, se entregarán de ellas para su distribución á sus respectivos dueños recojiendo